

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1722** VANE 2002, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CASAS JAMO, S.L.  
RASILLA 2002, S.L.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que por unanimidad de los socios de "Vane 2002, S.L.", "Casas Jamo, S.L." y "Rasilla 2002, S.L." han decidido aprobar el día 19 de marzo de 2015 la fusión de las referidas Sociedades mediante la absorción de "Casas Jamo, S.L." y "Rasilla 2002, S.L." por parte de "Vane 2002, S.L."

La referida fusión se lleva a cabo con extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las absorbidas. Como consecuencia de la extinción de las Sociedades absorbidas, no existe canje de participaciones sociales de las absorbidas por ser todas las sociedades participadas proporcionalmente por los mismos socios (tanto absorbente como absorbidas). Asimismo, se ha adoptado la decisión de aprobar el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Se hace constar que se aprobaron los respectivos balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 como balances de fusión y que las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del ejercicio 2015, es decir 1 de enero de 2015.

A su vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la mencionada Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de este Acuerdo de fusión.

Barcelona, 19 de marzo de 2015.- Don Jacinto Cuervas Barroso, Administrador único de "Vane 2002, S.L.", "Casas Jamo, S.L." y "Rasilla 2002, S.L."

ID: A150012113-1